



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

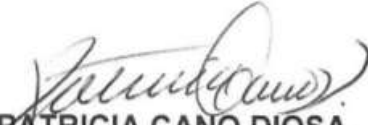
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LINA MARIA RAMIREZ LONDOÑO
Demandados: COLPENSIONES
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PROTECCION S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.
Int. Litis x Pas.: PENSIONES DE ANTIOQUIA
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00120-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007

La entidad demandada COLPENSIONES se tiene notificada por conducta concluyente, en los términos indicados en el artículo 301 del C.G.P., conforme a la contestación de la demanda allegada a través de correo electrónico, la misma que se admite por cuanto fue presentada con los requisitos establecidos en la Ley 712 de 2001.

Se les reconoce personería en calidad de representantes judiciales de COLPENSIONES, a los doctores FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI y NATHALY ANDREA VALENCIA HINESTROSA, abogados en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 198.214 y 274.197, en su orden, del Consejo Superior de la Judicatura; el primero como principal y la segunda como sustituta, en los términos conferidos en el poder y la sustitución, allegados al expediente.

En atención a la solicitud de la parte demandante y para darle al proceso el impulso solicitado; no obstante haber allegado constancia de envío de notificación electrónica a las codemandadas; se REQUIERE para que gestione y acredite la notificación personal de PROTECCION S.A., PORVENIR S.A., y PENSIONES DE ANTIOQUIA; en el evento de ser necesaria, posteriormente la citación por aviso, comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta a los demandados que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 005 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 24 de enero de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario